

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6554 SALCAI-UTINSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión celebrada el 16 de mayo de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad "Salcai-Utinsa, S.A.", que tendrá lugar en el Salón de actos del Edificio de la Zona Franca de Puertos de Las Palmas, sito en la calle Andrés Perdomo, s/n, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 27 de junio de 2014, a las 22 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2013, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del ejercicio de 2013, correspondientes al grupo de sociedades del que "Salcai-Utinsa, S.A.", es sociedad dominante.

Segundo.- Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta general ordinaria celebrada el 29 de junio de 2012, declarada nula, por defecto de convocatoria, por sentencia dictada en el juicio ordinario 53/2012 del Juzgado de lo Mercantil Número Dos de los de Las Palmas.

Tercero.- Determinación del número de miembros que han de componer el Consejo de Administración y nombramiento o reelección a efectos de cubrir las vacantes.

Cuarto.- Autorización a la Sociedad para que pueda adquirir sus propias acciones en los términos legalmente establecidos al objeto de poder dar cumplimiento al artículo 7 de los Estatutos sociales, debiendo cumplir para ello con las condiciones contenidas en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración al objeto de que eleven a público los acuerdos de la Junta que así lo exijan, con amplias facultades para aclararlos o modificarlos en la forma que fuere precisa para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la presente convocatoria cualquier socio de "Salcai-Utinsa, S.A.", o de alguna de las sociedades pertenecientes al grupo del que dicha entidad es sociedad dominante, podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los auditores de cuentas respecto de dichos documentos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta únicamente los accionistas que hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma establecida en dicho artículo.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Suárez Peñate.

ID: A140027682-1

cve: BORME-C-2014-6554